

Certifico io el infrascripto Sr. Benef. de la Villa de Brante
 villa haver recibido a mano a Juan Antl. de Duosomra Ver
 a la villa y Estavillo y Aminoron ochenta y ocho m^{rs} vellon por
 los reditos de una Cr.^{ta} de quatro mil y quatro cientos m^{rs} m^{rs}
 q. Consta si y en favor de las obras pias de Sta. Villa de Brante villa
 tiene el Concejo y Ver. de la villa y Estavillo y son por los reditos de
 ocupados hasta once de septiembre de el año pasado de set
 y noventa y uno y para q. Conste lo firmo en Sta. de Brante villa
 a veinte y seis de Enero de mil set. noventa y dos.

Pedro Lavast
